

EXTRACTO

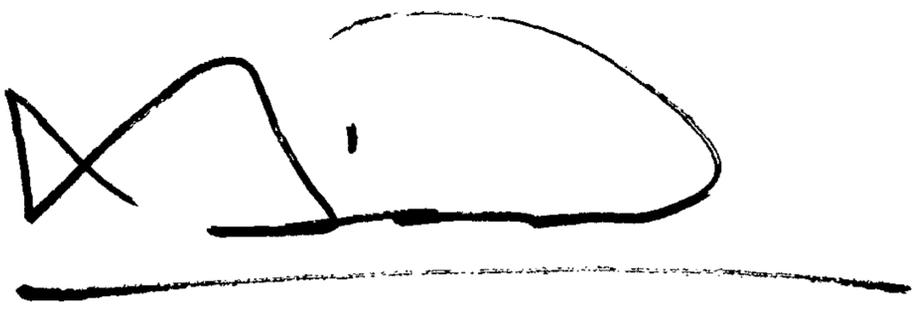
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PASTELO S.A.

Se comunica al público que la compañía **PASTELO S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, el 23 de febrero de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-DIC- 0008108** el **4 SET. 2001**

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS**, acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se introduce además reforma al Artículo Segundo relativo a la ampliación del objeto social de la compañía en los siguientes términos: A la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de perfumes..." "ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El capital autorizado de la compañía es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.....El capital autorizado no podrá exceder de dos veces al valor del capital suscrito...." "ARTICULO OCTAVO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Gerente General y demás funcionarios,..." "ARTICULO NOVENO.- DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal de la compañía estará a cargo, indistintamente, del Presidente, de los Vicepresidentes y del Gerente General, en todos sus negocios u operaciones,..."

CTB/VAP
CMdeL.-
Guayaquil,
any

4 SET. 2001



**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**